

Montevideo, 18 de enero de 2023

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VISTO: Los antecedentes relacionados con la Licitación Abreviada N.º 3/22 "Adquisición de mobiliario para oficinas" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

RESULTANDO: Que al citado acto, cuya apertura se realizó el día viernes 2 de diciembre de 2022, se presentaron las siguientes empresas: Rut N.º 212388710019 Aramid S.A. , Rut N.º 215195100019 Ebanis (arquetipo) S.A., Rut N.º 216850310015 Fuertebal S.A., Rut N.º 210187060010 Fumaya S.A., Rut N.º 216342560017 García Verdié Andres ., Rut N.º 215266310010 Kutbay S.A., Rut N.º 217335280010 La Sensación Ltda., Rut N.º 180055170018 Librerías del Litoral S.A. , Rut N.º 218998900015 Logística 21 S.A. , Rut N.º 216577410015 Menasol S.A. , Rut N.º 210262210010 Nicolás De Marco S.A., Rut N.º 210201390019 Prontometal S.A.; Rut N.º 215332190014 Reske de Palleja Guillermo , Rut N.º 212554550012 Spm Tierno Ltda Rut N.º 212319150018 Scalabrini de Maine Jorge, Rut N.º 215217410015 Siteb Ltda. Rut N.º 210155740016 Walter Hugo S.A. , Rut N.º 212393200015 Wordclay S.A.

CONSIDERANDO: 1) Analizadas las propuestas por la Señora Claudia Fernández y Patricia Tebot, se recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N.º 3/22 de acuerdo al siguiente detalle, por considerar que la oferta resulta ser la más conveniente para los intereses y necesidades del Servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	EMPRESA	Precio total sin iva	Precio Total iva incl.
1	Armarios Metálicos	4	Prontometal	34276	41817
2	Cajoneras móviles	13	Fumaya	46449	56668
3	Escritorios	36	Fumaya	142056	173308

4	Estanterías metálicas	4	Prontometal	14200	17324
5	Armarios bajos	4	Fumaya	14788	18041
6	Sillas de reunión	12	Librerías del Litoral	13800	16836
7	Sillas de escritorio	61	Walter Hugo	411993	502631
8	Sillas reforzadas	7	Walter Hugo	85559	104382
9	Ficheros metálicos	0	Desierto por cambio en necesidades del Servicio		
10	Escritorio de trabajo	1	Fumaya	7373	8995
11	Máquinas trituradoras de papel	2	Reske	64754	79000

Totales generales

\$ 835248

\$1019002

Totales por empresas:

Empresas	Items	Importe sin imp.	Total con Impuestos
Prontometal	1 -4	48476	59141
Fumaya	2 _3 – 5 y 10	210666	257012
Librerías del litoral	6	13800	16836
Walter Hugo	7 y 8	497552	607013
Reske	11	64754	79000
		\$ 835248.00	\$ 1019002,00

MONTO TOTAL A ADJUDICAR **\$ 1.019.002,00** (un millón diecinueve mil dos con 00/100 impuestos incluidos crédito SIIF)

2) *El Departamento de Contaduría informa que existe disponibilidad suficiente para atender el gasto.*-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012 -----

El Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación


RESUELVE:

Adjudíquese, ad-referendum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República ante esta Facultad, la Licitación Abreviada N.º 3/22 "Adquisición de mobiliario para las oficinas" de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle: **Ítems 1 y 4** a la empresa Prontometal N.º RUT 2102013900198 por un monto de **\$59141,00** (cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 00/100 impuestos incluidos, crédito SIIF), los **ítem N.º 2, 3, 5 y 10** a la empresa Fumaya N.º Rut 210187060010 por un monto de **\$257012,00** (doscientos cincuenta y siete mil doce con 00/100 impuestos incluidos, crédito SIIF), el **ítem 6** a la empresa Librerías del Litoral Rut N.º 180055170018 por un monto total de **\$16836,00** (dieciseis mil ochocientos treinta y seis con 00/100 imp. incl. Crédito SIIF), los **ítems 7 y 8** a la empresa Walter Hugo Rut N.º 210155740016 por un monto total de **\$ 607013,00** (seiscientos siete mil trece con 00/100 imp. incl. Crédito SIIF) y el **ítem 11** a la empresa Reske Rut N.º 215332190014 por un monto de **\$ 79000,00** (setenta y nueve mil con 00/100imp. Incl crédito SIIF)

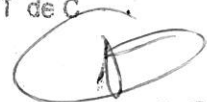
1) Autorízase a los fines indicados la inversión de la suma de **\$ 1.019.002,00** (un millón diecinueve mil dos con 00/100 impuestos incluidos crédito SIIF) La suma se atenderá según el siguiente detalle: Inciso 26, Unidad Ejecutora 12, Financiación 1.2 Fondos de Libre disponibilidad, Partida N.º 147/22.

2) La presente resolución luego de su notificación al adjudicatario se considerará perfeccionado a todos los efectos legales el contrato de que se trata, siendo las obligaciones y derechos de los adjudicatarios las que surjan de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta.

3) Comuníquese, notifíquese y pase a la Sección Compras y Suministros para la ejecución del contrato.


Prof. Pablo Martinis
Decano

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
T de C


Cra. María José Casañas
Delegada TCR